

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1093



Fecha de ingreso: 30-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-08-2023

Folio: 2023-1093

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR AR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-048-00001-00-0000

Propietario: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: CALL PASEOS DEL PINTO M48 L1 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL II -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	60.00	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.00	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	60.00	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
TOTALES			180.00	0.00	0.00		\$ 0.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2023 8:34:39

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02143ba7c0b812df9caa5e02dbdfdd00a7715842328a0215008899c364cc3b332148aa652df4a4724f248633e1